



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JAIRO ANTONIO ZAPATA SERNA Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META- MUNICIPIO DE LEJANIAS Y OTRO
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-008-2018-00118-00

Visto el informe secretarial que antecede, junto con el memorial obrante a folio 269, el cual se encuentra suscrito por el apoderado del Departamento del Meta y por el apoderado del Municipio de Lejanías Meta, en el cual manifiestan:

“(...) me permito solicitar al despacho, se aplase la diligencia programada para el día 11 de septiembre de 2019; lo anterior, teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad se reúne solo hasta el próximo 18 de septiembre de 2019 (...)”

Por lo anterior y atendiendo el contenido del numeral 8 del artículo 180 del C.P.A.C.A, esta Juzgadora accede a la solicitud elevada por los apoderados del Municipio de Lejanías y del Departamento del Meta y fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el día **22 de octubre de 2019**, a las **11:00 a.m.**, en la Sala de Audiencias No. 3, ubicada en la Calle 36 No. 29-35/45/47/49/59 (Diagonal a la Casa Del Deportista), Piso 2 de la ciudad de Villavicencio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS

Juez Circuito.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

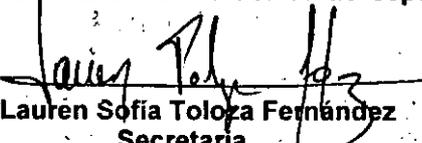
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 10 de septiembre de 2019 se notificó por ESTADO No. 41 del 11 de septiembre de 2019.


Lauren Sofía Tolosa Fernández
Secretaria